

POLÍTICA DE NEGATIVIDAD DE TRABAJO

En **CEMPROTEC SAC**, la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador de nuestra organización que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, considerando que no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas, tienen el derecho y la obligación de **SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.**

El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su jefe inmediato y/o al jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente dada la circunstancia del evento. En tal sentido, el jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición del área de Recursos Humanos.



Ing. Tula Montalván Bustamante
Gerente General

